MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 783 297
E-mail: munilimpio@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M. N° 506/2020

"POR LA CUAL SE TIENE COMO APROBADO LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "CONSTRUCCIONES DE AULAS Y SSHH EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LIMPIO, ID. N° 374.358" Y AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LAS FIRMAS ADJUDICADA.-

Limpio, 09 de Junio de 2020.

VISTO:

La nota presentada por la Intendencia Municipal a la Junta Municipal de fecha 18 de mayo de 2020, en la que se remite las documentaciones sobre la Adjudicación del proceso Licitación Pública Nacional N° 01/2020 " Construcciones de Aulas y SSHH en Instituciones Educativas del Distrito de Limpio", ID. N° 374.358 para su análisis y posterior aprobación de la Resolución de Adjudicación de la Intendencia Municipal y autorización para la firma Contrato;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, establece cuanto sigue: "De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, **Artículo 36.-** ***La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones****: c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas;"*----------

Que, la misma disposición legal precitada establece en su **Artículo 216.- "Aprobación de la Adjudicación.** *Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática".*----------

Que, en fecha 02 de junio mediante Resolución Junta Municipal N° 2016 en la cual solicitan la remisión de las Carpetas del total de los oferentes presentados en la Licitación Publica Nacional N° 01"Construcciones de Aulas y SSHH en Instituciones Educativas del Distrito de Limpio", ID. N° 374.358 en un periodo no mayor a 48 horas. A partir de la recepción del presente pedido.

Que, según Nota Intendencia Municipal de fecha 3 de junio de 2020se han remitidas todas las carpetas de ofertas y documentos de los oferentes presentados en el proceso, la cual fue recepcionada por mesa de entrada Junta Municipal en fecha 03 de junio de 2020 a las 12: 21 horas.

Que, habiéndose cumplido el plazo para que la junta Municipal se expida sobre la Adjudicación de referencia y no habiendo pronunciamiento sobre el mismo por parte de la Corporación Legislativa, corresponde al aprobación automática como lo dispone el artículo mencionado precedentemente del mismo cuerpo legal.- ----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Limpio;

RESUELVE:

Art. 1° Tener por Aprobado la **Adjudicación Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "Construcciones de Aulas y SSHH en Instituciones Educativas del Distrito de**

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 783 297
E-mail: munilimpio@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 506/2020

"POR LA CUAL SE TIENE COMO APROBADO LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "CONSTRUCCIONES DE AULAS Y SSHH EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LIMPIO, ID. Nº 374.358" Y AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LAS FIRMAS ADJUDICADA.-

Limpio, ID. Nº 374.358, por los argumentos esgrimidos en el Considerando de la Presente Resolución.-

Art. 2º NOTIFICAR Tener por Aprobado la autorización de la firma del Contrato con las Firmas adjudicas, por los argumentos esgrimidos en el Considerando de la Presente Resolución

Art. 3º ENCOMENDAR a la Asesoría Jurídica, la elaboración del Contrato respectivo conforme a las norma vigentes.

Art. 4º NOTIFICAR quienes corresponda, tomar nota y cumplido, archivar.-

Lic. JORGE BOGARIN
SECRETARIO GENERAL

CARLOS N. PALACIOS
INTENDENTE MUNICIPAL